



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON 05 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 30 DE ENERO DEL AÑO 2026, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA 30 DE ENERO DEL 2026, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 19 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

Reyna A Rosas



Carlos Sainz

Nemer

FOJA 1 DE 18

Fuentes

Karen

Fuentes



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

5.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE; EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO DE DAR LECTURA AL ACUERDO Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

----- **RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

POR MAYORÍA SIMPLE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

----- **PROCÉDASE A SUSCRIBIR** -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

6.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

7.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE LA C. BERENICE CLARK ROJAS, DIRECTORA DE BIENESTAR FUNJA COMO ENLACE ANTE EL INSITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

----- **ACUERDO: ORD19-PA07/26** -----

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, AUTORIZA QUE LA C. BERENICE CLARK ROJAS, DIRECTORA DE BIENESTAR FUNJA COMO ENLACE ANTE EL INSITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

----- **NOTIFÍQUESE** -----

Reyna A Rosas



Carlos
Jainé

Carmen

FOJA 2 DE 18

Reyna A Rosas

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

8.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA RADIODIFUSORA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, CONFORME SE ENLISTARON:

EL **REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSO** MANIFIESTA QUE CONSIDERA POSITIVA LA PROPUESTA DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA RADIODIFUSORA MUNICIPAL, SEÑALANDO QUE LA IDEA RESULTA FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO. NO OBSTANTE, EXPRESA ALGUNAS INQUIETUDES RELACIONADAS CON EL PROYECTO, SOLICITANDO SE INFORME SI PREVIAMENTE SE HA REALIZADO UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD O ALGÚN ANÁLISIS TÉCNICO QUE SUSTENTE LA VIABILIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO CORRESPONDIENTE.

EN RESPUESTA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO LOS TRÁMITES NECESARIOS Y QUE EXISTE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO, PRECISANDO QUE SE TRATA DE UNA RADIODIFUSORA PÚBLICA, LA CUAL NO TIENE FINES COMERCIALES SINO UN ENFOQUE TANTO COMUNITARIO COMO CULTURAL.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN, EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSO EXPONE SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LOS POSIBLES COSTOS QUE IMPLICA LA AUTORIZACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA RADIODIFUSORA, SEÑALANDO QUE, DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA PREVIA EN UN PROYECTO SIMILAR, LOS GASTOS RELACIONADOS CON EQUIPO, ANTENA, CONSOLAS, MICRÓFONOS E INFRAESTRUCTURA TÉCNICA PUEDEN RESULTAR ELEVADOS. MENCIONA QUE EN AQUEL CASO FUE NECESARIO EL APOYO DE UNA EMPRESA EXTERNA (GRUPO MÉXICO) PARA LOGRAR CONCRETAR LA INSTALACIÓN, POR LO QUE CONSIDERA IMPORTANTE REALIZAR UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DETALLADO QUE PERMITA EVALUAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA.

ASIMISMO, CUESTIONA SI, EN CASO DE APROBARSE EL PROYECTO, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LA CIUDADANÍA SOBRE SU IMPLEMENTACIÓN Y SI LA OPERACIÓN DE LA RADIODIFUSORA IMPLICARÍA DEJAR DE CONTRATAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES EXISTENTES. DE IGUAL FORMA, PLANTEA LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR UN CONVENIO CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANANEA, EL CUAL YA CUENTA CON UNA RADIODIFUSORA INSTALADA, A FIN DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA Y EVITAR GASTOS ADICIONALES PARA EL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE LOS COSTOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA POTENCIA QUE SE AUTORICE, REITERANDO QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS DENTRO DE LOS PARÁMETROS CORRESPONDIENTES.

DANDO CONTINUIDAD AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CIUDADANO **GONZALO MIRAMÓN**, RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LA RADIODIFUSORA MUNICIPAL, HAGA USO DE LA VOZ DURANTE LA SESIÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGA DE MANERA DIRECTA EL PROCESO ADMINISTRATIVO, LOS MOMENTOS EN LOS QUE SE REQUERIRÁN VOTACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DIVERSOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE INFORME RESPECTO A LA FRECUENCIA PROPUESTA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SEÑAL Y UN ESTIMADO DE LOS COSTOS QUE IMPLICARÍA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA RADIODIFUSORA EN EL MUNICIPIO.

Reyna A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ, SE LE OTORGA LA PALABRA AL CIUDADANO GONZALO MIRAMÓN PARA QUE REALICE LA EXPLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ, EL **C. GONZALO MIRAMÓN** EXPONE QUE LA SOLICITUD PARA LA APERTURA DE UNA RADIODIFUSORA PÚBLICA SE REALIZA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT), EL CUAL PERMITE A LOS MUNICIPIOS SOLICITAR UNA FRECUENCIA EN LA BANDA DE FM PARA LA OPERACIÓN DE UNA RADIODIFUSORA SIN FINES DE LUCRO, DE CARÁCTER PÚBLICO, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES BRINDAR UN ESPACIO DE EXPRESIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SEÑALA QUE EL PROYECTO CONTEMPLA UNA RADIO PÚBLICA INSTITUCIONAL, LA CUAL PUEDE CONTAR CON UNA BARRA DE PROGRAMACIÓN INTEGRADA POR CIUDADANOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES, GARANTIZANDO SIEMPRE LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS QUE DEN VOZ AL MUNICIPIO DE CANANEA. PRECISA QUE, PARA INICIAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA FRECUENCIA, ES INDISPENSABLE CONTAR PREVIAMENTE CON LA APROBACIÓN DEL CABILDO, YA QUE DICHO REQUISITO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA VERIFICACIÓN TÉCNICA ANTE EL IFT.

ASIMISMO, INDICA QUE DENTRO DEL TRÁMITE SE DEBEN PROPORCIONAR DATOS RELATIVOS AL ALCANCE POBLACIONAL DE LA SEÑAL, LA CUAL SE PROYECTA PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO COMUNIDADES COMO SAN ANTONIO, LOS EJIDOS Y ZONAS ALEDAÑAS.

EXPLICA QUE, EN ESTE MOMENTO, NO ES POSIBLE DETERMINAR CON PRECISIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ANTENA Y DEL TRANSMISOR, YA QUE ESTAS DEPENDEN DEL ANÁLISIS TÉCNICO QUE REALICE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. UNA VEZ EVALUADO EL PROYECTO, EL IFT DETERMINA LA FRECUENCIA AUTORIZADA Y, CON BASE EN ELLO, LA POTENCIA PERMITIDA PARA LA ANTENA, LA CUAL PUEDE VARIAR DESDE 100 HASTA 3,000 WATTS.

AGREGA QUE, DE MANERA PARALELA AL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA FRECUENCIA MODULADA, ES POSIBLE INICIAR TRANSMISIONES VÍA INTERNET, SIN NECESIDAD DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL IFT, TODA VEZ QUE EL PERMISO REQUERIDO ES ÚNICAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA.

DURANTE LA EXPLICACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CUESTIONA SOBRE EL COSTO APROXIMADO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, COMO CONSOLAS Y MICRÓFONOS, SEÑALANDO QUE SE HA CONTEMPLADO UN PRESUPUESTO ESTIMADO DE ALREDEDOR DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS) PARA LA INSTALACIÓN.

EN RESPUESTA, EL C. GONZALO MIRAMÓN INFORMA QUE, DE ACUERDO CON COTIZACIONES PRELIMINARES, EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO PUEDE OSCILAR ENTRE \$100,000.00 Y \$300,000.00 (CIEN MIL A TRESCIENTOS MIL PESOS), CONSIDERANDO LA ADQUISICIÓN DE CONSOLA, MICRÓFONOS, EQUIPAMIENTO DEL ESTUDIO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA CON UNA ALTURA APROXIMADA DE 20 A 30 METROS. AÑADE QUE EL COSTO DEL TRANSMISOR PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LA POTENCIA AUTORIZADA POR EL IFT, MANTENIÉNDOSE DENTRO DEL RANGO ANTES MENCIONADO.

EN USO DE LA VOZ, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE EL COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO ES EL PREVIAMENTE MENCIONADO Y ABORDA LA INQUIETUD RELACIONADA CON LA CONTINUIDAD DEL PAGO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES. AL RESPECTO, CONSIDERA QUE, AL MENOS DE MANERA INMEDIATA, NO ES VIABLE SUSPENDER DICHOS COMPROMISOS, TODA VEZ QUE

Reina A Rosas

FOJA 4 DE 18

[Firma]

*Carlo
Jainz*

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

LAS RADIODIFUSORAS EXISTENTES YA CUENTAN CON UNA AUDIENCIA CONSOLIDADA. EXPLICA QUE LA RADIODIFUSORA MUNICIPAL DEBERÁ CONSTRUIR SU PROPIA AUDIENCIA DE MANERA GRADUAL, CONFORME A LA FRECUENCIA QUE AUTORICE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

AGREGA QUE INCLUSO LA RADIODIFUSORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANANEA, PESE A TENER VARIOS AÑOS EN OPERACIÓN, AÚN NO ES PLENAMENTE CONOCIDA POR TODA LA POBLACIÓN, DEBIDO A QUE GRAN PARTE DE LA CIUDADANÍA ESTÁ MÁS HABITUADA A LAS RADIODIFUSORAS COMERCIALES. POR ELLO, ESTIMA NECESARIO REALIZAR UN TRABAJO PROGRESIVO PARA POSICIONAR LA NUEVA FRECUENCIA MUNICIPAL, SIN DEJAR DE LADO LOS CANALES ACTUALES DE DIFUSIÓN.

ASIMISMO, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONTINUARÁ EMITIENDO BOLETINES INFORMATIVOS, LOS CUALES SON DIFUNDIDOS POR ALGUNOS MEDIOS DE MANERA ÍNTEGRA Y POR OTROS CONFORME A SU LÍNEA EDITORIAL, LO CUAL CONSIDERA VÁLIDO; SIN EMBARGO, DESTACA LA IMPORTANCIA DE QUE LA INFORMACIÓN OFICIAL SE DIFUNDA DIRECTAMENTE DESDE EL AYUNTAMIENTO, DE FORMA VERAZ Y OPORTUNA. AÑADE QUE LA RADIODIFUSORA PERMITIRÁ QUE SE ESCUCHE LA VOZ DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS, SIN DISTINCIÓN, Y QUE DESDE UN ENFOQUE CULTURAL CONTRIBUIRÁ AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PARA QUE CANANEA OBTENGA Y CONSOLIDE LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO CUESTIONA SI SE CUENTA YA CON ALGÚN AVALÚO O ESTUDIO RELACIONADO CON LOS COSTOS OPERATIVOS Y ADICIONALES QUE PUDIERA GENERAR LA RADIODIFUSORA, TALES COMO EL LUGAR DE INSTALACIÓN Y LA PERSONA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

EN RESPUESTA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE LA OPERACIÓN DE LA RADIODIFUSORA ESTARÍA A CARGO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, BAJO LA COORDINACIÓN DEL C. GONZALO MIRAMÓN. SEÑALA QUE LA INSTALACIÓN PODRÍA UBICARSE EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, CONSIDERANDO LA PRÓXIMA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL INAPAM, LO CUAL PERMITIRÍA REDUCIR COSTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO. FINALMENTE, MANIFIESTA QUE NO ADVIERTE MAYORES COMPLICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA **ELISA FIMBRES NEMER** EXPRESA SU APOYO Y MANIFIESTA QUE CONSIDERA UNA PROPUESTA ACERTADA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PERMANENTE DENTRO DE LA RADIODIFUSORA PÚBLICA MUNICIPAL, ENFOCADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, SALUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEÑALA QUE, COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS, UNO DE LOS OBJETIVOS PRINCIPALES ES FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO PROMOVER EL CUIDADO DEL AGUA, LA REFORESTACIÓN Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS. ASIMISMO, DESTACA LA IMPORTANCIA DE DIFUNDIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BIENESTAR SOCIAL, TALES COMO BECAS, PROGRAMAS MUNICIPALES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN.

AÑADE QUE LA RADIODIFUSORA PERMITIRÁ ACERCAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA CLARA, DIRECTA Y ACCESIBLE. CONSIDERA ADEMÁS RELEVANTE QUE ESTE ESPACIO SIRVA PARA INVITAR A ORGANIZACIONES Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DESARROLLA DE MANERA PROGRESIVA.

Reyna A Rosas

FOJA 5 DE 18



Car. 14
50172

Enemix

Car. 14
50172



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** MANIFIESTA QUE VARIAS DE SUS INQUIETUDES COINCIDEN CON LO PREVIAMENTE EXPUESTO POR EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO; SIN EMBARGO, CONSIDERA NECESARIO REALIZAR ALGUNAS PRECISIONES. SEÑALA QUE HUBIERA SIDO DESEABLE CONTAR PREVIAMENTE CON UN ANTEPROYECTO, FICHA TÉCNICA O TARJETA INFORMATIVA QUE PERMITIERA CONOCER DE MANERA CLARA Y ANTICIPADA LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, YA QUE, A SU CONSIDERACIÓN, UNA PROPUESTA DE ESTA NATURALEZA REQUIERE DE UNA EVALUACIÓN PREVIA Y DE DIVERSAS ACCIONES DE PLANEACIÓN.

INDICA QUE, ADEMÁS DE LOS COSTOS, EXISTEN OTROS ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN ANALIZARSE, COMO EL ORIGEN DEL RECURSO, LA FORMA EN QUE SE TRANSPARENTARÁ SU USO Y, PRINCIPALMENTE, EL BENEFICIO DIRECTO QUE OBTENDRÁ LA CIUDADANÍA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE RECURSOS PÚBLICOS. DESTACA QUE ACTUALMENTE EXISTEN DIVERSAS RADIODIFUSORAS EN EL MUNICIPIO Y CUESTIONA CUÁL SERÍA EL VALOR AGREGADO DE UNA NUEVA RADIODIFUSORA PÚBLICA QUE JUSTIFIQUE LA INVERSIÓN Y GENERE UN BENEFICIO TANGIBLE PARA LA POBLACIÓN.

EN RESPUESTA, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL** SEÑALA QUE LA RADIODIFUSORA PERMITIRÁ DIFUNDIR INFORMACIÓN OFICIAL DIRECTAMENTE DESDE EL AYUNTAMIENTO, COINCIDIENDO CON LO EXPRESADO POR LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER. EXPLICA QUE CADA REGIDORA Y REGIDOR PODRÍA CONTAR CON ESPACIOS PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE SU TRABAJO, LO QUE CONTRIBUIRÍA A LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. AÑADE QUE, A DIFERENCIA DE LOS MEDIOS ACTUALMENTE CONTRATADOS, LOS CUALES TIENEN LIMITACIONES DE TIEMPO Y NÚMERO DE INTERVENCIONES, LA RADIODIFUSORA MUNICIPAL PERMITIRÍA UN CANAL ABIERTO DE COMUNICACIÓN PERMANENTE, DISPONIBLE EN CUALQUIER MOMENTO Y PARA CUALQUIER ÁREA DEL AYUNTAMIENTO.

MENCIONA QUE ESTE ESQUEMA FACILITARÍA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL U OTROS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO, SIN RESTRICCIONES DE HORARIO. ASIMISMO, REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO YA HA TENIDO UNA RESPUESTA POSITIVA MEDIANTE TRANSMISIONES DIGITALES, LO QUE EVIDENCIA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA RADIODIFUSORA COMUNITARIA. CONSIDERA QUE LOS COSTOS ESTIMADOS NO SON ELEVADOS, QUE SE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA, PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE INFORMACIÓN PARA DIFUNDIR, Y QUE ELLO PERMITIRÁ A LA CIUDADANÍA CONOCER DE MANERA DIRECTA EL TRABAJO QUE REALIZAN REGIDORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

POSTERIORMENTE, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** ACLARA QUE SU POSTURA NO ES DE OPOSICIÓN A LOS PROYECTOS, SINO DE SOLICITAR INFORMACIÓN SUFICIENTE, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA PODER EVALUARLOS ADECUADAMENTE. REITERA QUE EXISTEN OTRAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO Y QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA SOLUCIONES CONCRETAS, POR LO QUE INSISTE EN CONOCER EL BENEFICIO ESPECÍFICO QUE ESTE PROYECTO GENERARÁ. SEÑALA QUE LOS COSTOS SON UN PUNTO SENSIBLE QUE REQUIERE MAYOR CLARIDAD.

EN ESTE CONTEXTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE LA INVERSIÓN ESTIMADA OSCILA ENTRE \$100,000.00 Y \$300,000.00, LO CUAL PERMITIRÍA MANTENER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ABIERTO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. AÑADE QUE LA RADIODIFUSORA TAMBIÉN PODRÍA UTILIZARSE COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS SIN COSTO ALGUNO. PRECISA QUE DICHO MONTO REPRESENTA UN TOPE MÁXIMO Y QUE NO NECESARIAMENTE SE EJERCERÁ EN SU TOTALIDAD, YA QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTA CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO.

Reyna A Rosas

FOJA 6 DE 18

Carlos
Jaime

Nemery

Firma de Karen Melissa Montoya



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR **MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE** MANIFIESTA, EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO PREVIAMENTE POR LA REGIDORA KAREN Y EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ, QUE RESPECTO AL PROYECTO PROPUESTO RESULTA INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE UN DOCUMENTO DEBIDAMENTE ELABORADO. SEÑALA QUE DICHO PROYECTO DEBE CONTENER LOS COSTOS GENERALES, EL PRESUPUESTO DETALLADO DE TODO LO NECESARIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL EQUIPO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR E INSTALAR.

MANIFIESTA QUE NO ES PROCEDENTE APROBAR ACUERDOS SIN CONTAR CON UN PROYECTO EJECUTIVO DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA QUE, EN SU CASO, CORRESPONDERÍA AL AYUNTAMIENTO. AÑADE QUE, SI LA RADIO SERÁ PÚBLICA O COMUNITARIA, DEBE ENTENDERSE COMO UN PROYECTO EMANADO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.

SEÑALA TAMBIÉN QUE EN EL MUNICIPIO YA EXISTE UNA RADIO COMUNITARIA Y QUE, CONFORME A LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE MEDIOS, LA PUBLICIDAD NO DEBE COBRARSE, PUES LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR UNA RADIO COMUNITARIA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR INFORMACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, CON CONTENIDOS EDUCATIVOS Y DE INTERÉS GENERAL, PROMOVRIENDO ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

FINALMENTE, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** ACLARA QUE, EN ESTA ETAPA, LO QUE SE SOLICITA AL CABILDO ES ÚNICAMENTE LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, YA QUE DICHO AVAL ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER DESARROLLAR FORMALMENTE EL PROYECTO. PRECISA QUE LA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA FRECUENCIA YA ESTÉ CONCEDIDA NI QUE EL PROYECTO ESTÉ EN OPERACIÓN INMEDIATA.

REITERA SU COMPROMISO DE PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO COMPLETO, INCLUYENDO LA BARRA DE PROGRAMACIÓN, COSTOS DETALLADOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SEÑALA QUE LA RADIODIFUSORA NO GENERARÁ COBROS POR PARTICIPACIÓN, YA QUE SERÁ UN CANAL ABIERTO PARA ESCUELAS, ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, FUNCIONANDO COMO UN MEDIO DIRECTO DE COMUNICACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA POBLACIÓN. POR LO ANTERIOR, SOLICITA EL APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y DAR CONTINUIDAD AL PROCESO.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA **DIANA GARCÍA SAINZ** INTERVIENE DE MANERA BREVE Y MANIFIESTA QUE CONSIDERA MUY ACERTADA LA DECISIÓN DE ESTABLECER UNA RADIODIFUSORA MUNICIPAL. SEÑALA QUE VALORA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN, YA QUE PERMITE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA, PRECISA Y HOMOGÉNEA, EVITANDO INTERPRETACIONES DISTINTAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNOS.

INDICA QUE LA RADIODIFUSORA FOMENTARÁ UNA CERCANÍA DIRECTA ENTRE LA POBLACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN. EXPRESA SU CONFIANZA EN QUE LA PROGRAMACIÓN Y LOS SEGMENTOS QUE SE ESTABLEZCAN SERÁN ELABORADOS DE MANERA RESPONSABLE, Y MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN PARA APORTAR IDEAS CONFORME EL PROYECTO AVANCE. FINALMENTE, ENFATIZA QUE CONSIDERA POSITIVA LA INICIATIVA POR LOS BENEFICIOS DE CERCANÍA Y TRANSPARENCIA QUE IMPLICARÁ PARA LA CIUDADANÍA.

EN SU INTERVENCIÓN, EL **REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS** MANIFIESTA SU APOYO A LA PROPUESTA. SEÑALA QUE NO OBSERVA INCONVENIENTES COMO LOS EXPUESTOS POR OTROS INTEGRANTES DEL CABILDO, YA QUE EL COSTO HA SIDO PRECISADO Y NO REPRESENTA UNA

Reyna A Rosas

FOJA 7 DE 18

Carlos
Sainz

Enrique

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

CANTIDAD ELEVADA. ASIMISMO, REFIERE QUE EL CONTENIDO SERÁ DE CARÁCTER CULTURAL Y SOCIAL, FUNGIENDO COMO LA VOZ OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

EXPONE QUE NO ADVIERTE PERJUICIO ALGUNO PARA LA CIUDADANÍA; POR EL CONTRARIO, CONSIDERA QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE, ESPECIALMENTE PARA EL SECTOR EDUCATIVO, DONDE SE DESARROLLAN PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE, POR FALTA DE RECURSOS, NO PUEDEN DIFUNDIRSE EN LOS MEDIOS ACTUALES. DESTACA QUE EL NUEVO ESPACIO PERMITIRÍA LA DIFUSIÓN GRATUITA Y PROGRAMADA DE INFORMACIÓN OFICIAL DE ESCUELAS, INSTITUCIONES Y EVENTOS.

AÑADE QUE EL CANAL FORTALECERÁ LA COMUNICACIÓN DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO CON LA POBLACIÓN Y PODRÁ CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA Y ACTIVIDADES RELEVANTES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA ORGANIZACIÓN ADECUADA. FINALMENTE, PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UNA HERRAMIENTA ÚTIL NO SOLO PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SINO PARA LAS FUTURAS, REITERANDO SU DESEO DE QUE CONSERVE SU CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, OFICIAL Y CON ENFOQUE CULTURAL.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** INTERVIENE NUEVAMENTE Y SEÑALA QUE NO EXISTE OPOSICIÓN A LA PROPUESTA Y QUE RECONOCE QUE SE TRATA DE UNA BUENA IDEA; SIN EMBARGO, ENFATIZA QUE NO ES SUFICIENTE CALIFICARLA COMO POSITIVA SIN CONTAR CON EL SUSTENTO NECESARIO PARA ANALIZARLA Y, EN SU CASO, RESPALDARLA DE MANERA RESPONSABLE.

EXPONE QUE, AUNQUE SE PLANTEA PRIMERO LA AUTORIZACIÓN Y POSTERIORMENTE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, RESULTA FUNDAMENTAL CONOCER PREVIAMENTE UN ANTEPROYECTO. ADVIERTE QUE, SI EL PROYECTO FINAL NO RESULTA CONVENIENTE O NO CUMPLE CON LAS EXPECTATIVAS, YA NO PODRÍAN REALIZARSE AJUSTES QUE SERÍAN PERTINENTES EN UNA ETAPA INICIAL.

REITERA QUE NO HAY DESACUERDO CON LA PROPUESTA EN SÍ, PERO SUBRAYA LA NECESIDAD DE CONOCER A DETALLE TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LEGALES QUE IMPLICA, MÁS ALLÁ DE LA PROGRAMACIÓN, LA CUAL DA POR HECHO QUE SE APEGARÍA A LOS LINEAMIENTOS DE UNA RADIO PÚBLICA.

FINALMENTE, MANIFIESTA QUE ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL ANTEPROYECTO Y EL FUNDAMENTO DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE ANTES DE EMITIR SU VOTO PARA AUTORIZAR EL SIGUIENTE PASO, A FIN DE TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA Y RESPONSABLE.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCION RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD19-PA08/26-----

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, AUTORIZA SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA USO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

-----NOTIFÍQUESE-----

Reyna A Rosas

FOJA 8 DE 18

Ca. 121
Sa. 12

09.- ASUNTOS GENERALES. –

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA **ELISA FIMBRES NEMER**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PRESENTA DIVERSAS PROPUESTAS DERIVADAS DE REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO.

PROPONE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA “**COMUNIDAD VERDE CANANEA**”, CONSISTENTE EN LA INTEGRACIÓN DE UNA RED CIUDADANA VOLUNTARIA PARA REALIZAR ACCIONES PERMANENTES DE LIMPIEZA COMUNITARIA, REFORESTACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. SEÑALA QUE DICHA INICIATIVA CONTEMPLA LA VINCULACIÓN CON EL VIVERO MUNICIPAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, ASOCIACIONES AMBIENTALES Y COMITÉS DE COLONIA, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MANTENER LIMPIA LA CIUDAD.

ASIMISMO, PLANTEA REFORZAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL RETIRO Y POSIBLE SANCIÓN DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO, ASÍ COMO ATENDER PROBLEMÁTICAS DE ACUMULACIÓN DE BASURA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA, PARTICULARMENTE ANTE LA ASPIRACIÓN DE FORTALECER LA PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO Y LA PRÓXIMA REALIZACIÓN DE EVENTOS. DE IGUAL MANERA, SOLICITA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE BACHEO Y MEJORAMIENTO URBANO.

COMO SEGUNDO PUNTO, PROPONE ESTABLECER UN CALENDARIO ANUAL DE VISITAS Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL, QUE INCLUYA VISITAS OFICIALES MENSUALES, JORNADAS EDUCATIVAS ABIERTAS, MEJORAS EN ACCESIBILIDAD, GESTIÓN DE RECURSOS Y DONACIONES, ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO ESPACIO EDUCATIVO Y COMUNITARIO. INFORMA QUE RECIENTEMENTE SE REALIZÓ UNA VISITA AL VIVERO, DONDE SE CONSTATÓ SU POTENCIAL COMO CENTRO DE APRENDIZAJE, PROPONIENDO AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y GARANTIZAR CONDICIONES DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

FINALMENTE, INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A SUMARSE A LAS PROPUESTAS Y PONE A DISPOSICIÓN SU CONDUCTO Y EL DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS VISITAS Y ACTIVIDADES SEÑALADAS.

EN APOYO AL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER, INTERVIENE EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO, QUIEN MANIFIESTA SU RESPALDO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA.

SEÑALA QUE LOS PROYECTOS IMPULSADOS POR LA REGIDORA DESDE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE HAN SIDO POSITIVOS Y DE BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO. ASIMISMO, EXHORTA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS AMBIENTALES QUE SE IMPLEMENTEN, PROMOViendo LA INTEGRACIÓN DE ESCUELAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD EN LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.

Rena A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

RECONOCE LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE LIMPIEZA, Y HACE UN LLAMADO A LA POBLACIÓN PARA COLABORAR DE MANERA RESPONSABLE, EVITANDO TIRAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA Y CONTRIBUYENDO AL MANTENIMIENTO DE UNA CIUDAD LIMPIA.

CONCLUYE REITERANDO SU RESPALDO A LA INICIATIVA Y LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CUIDADO DEL ENTORNO.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** SEÑALA QUE, EN ESTE APARTADO, PLANTEA TRES PUNTOS RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

COMO PRIMER ASUNTO, RETOMA EL TEMA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, PARTICULARMENTE EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VI, EL CUAL ESTABLECE COMO FALTA AL ORDEN PÚBLICO LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES EN LA VÍA PÚBLICA SIN PREVIO AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CONTEMPLANDO SANCIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS E INCLUSO ARRESTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

RECUERDA QUE, AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON DICHA DISPOSICIÓN, AL CONSIDERAR QUE IMPLICABA UNA MEDIDA DE CARÁCTER PUNITIVO, AUNQUE EN SU MOMENTO SE PRECISÓ QUE LA INTENCIÓN ERA ÚNICAMENTE LLEVAR UN CONTROL DE LAS MANIFESTACIONES.

INFORMA QUE EL PASADO 6 DE ENERO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ INVALIDAR LOS ARTÍCULOS 109 Y 110 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE SONORA, AL CONSIDERARLOS INCONSTITUCIONALES POR GENERAR UN EFECTO INHIBIDOR EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN, SEÑALANDO QUE DICHA RESOLUCIÓN GUARDA RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL BANDO MUNICIPAL.

EN ESE SENTIDO, CONSIDERA PRUDENTE REVISAR Y ARMONIZAR EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO CONFORME A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE, PROPONIENDO QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN MATERIA REGLAMENTARIA ANALICE EL TEMA Y DETERMINE LO CONDUCENTE. FINALMENTE, SOLICITA SE INFORME SI EXISTE ALGÚN AVANCE AL RESPECTO O SI SE CONTEMPLA REALIZAR MODIFICACIONES.

EL SECRETARIO EXPLICA QUE, ANTERIORMENTE, EL BANDO ESTABLECÍA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS MANIFESTANTES SOLICITARAN AUTORIZACIÓN CON DETERMINADA ANTICIPACIÓN; SIN EMBARGO, DICHA DISPOSICIÓN FUE MODIFICADA PARA QUE ÚNICAMENTE SE DIERA AVISO A LA AUTORIDAD, CON EL FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUDIERA BRINDAR EL APOYO NECESARIO SEGÚN EL TIPO DE MANIFESTACIÓN. PRECISA QUE EL CRITERIO ES GENERAL Y APLICA POR IGUAL, YA SEA PARA UNA MANIFESTACIÓN ORGANIZADA POR UN PREESCOLAR O PARA UNA PROTESTA EN CONTRA DEL PROPIO GOBIERNO MUNICIPAL, OTORGÁNDOSE EL MISMO RESPALDO EN TODOS LOS CASOS. CONSIDERA QUE LO PROCEDENTE ES QUE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN CONSULTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EMITA UNA OPINIÓN Y DETERMINE SI ES NECESARIA ALGUNA ADECUACIÓN NORMATIVA O SI EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ARMONIZADO.

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** PREGUNTA DE MANERA RETÓRICA QUE SI DESDE CUÁNDO EXISTÍA LA DISPOSICIÓN QUE OBLIGABA A SOLICITAR PERMISO Y NO SE CONTEMPLABA SANCIÓN ALGUNA,

Reyna A Rosas

FOJA 10 DE 18

[Firma]

Carlos
Sainz

[Firma]

[Firma]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

SEÑALANDO QUE TAMBIÉN HABRÍA SIDO OPORTUNO QUE QUIENES SE ENCONTRABAN EN FUNCIONES EN SU MOMENTO LO HUBIERAN PROMOVIDO.

LA REGIDORA ACLARA QUE, EN LO QUE A ELLA RESPECTA, ÚNICAMENTE HA PARTICIPADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL TRIENIO 2009-2012, Y QUE FUERA DE ESE PERIODO NO HA TENIDO OTRA EXPERIENCIA EN FUNCIONES PÚBLICAS.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL OBSERVA QUE MUCHAS MANIFESTACIONES SURGEN DE MANERA ESPONTÁNEA, A LO QUE LA REGIDORA ASIENTE Y REITERA QUE SU PLANTEAMIENTO SE FORMULA CON BASE EN LA RECIENTE INVALIDACIÓN DETERMINADA POR LA SUPREMA CORTE.

EN USO DE LA VOZ, LA **REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA** EXPONE QUE, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, SE HAN GENERADO DIVERSOS COMENTARIOS, VERSIONES Y ESPECULACIONES EN RELACIÓN CON CAMBIOS REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL. SEÑALA QUE DICHA SITUACIÓN HA PROVOCADO INQUIETUD ENTRE LA CIUDADANÍA, QUIENES HAN SOLICITADO INFORMACIÓN AL RESPECTO.

MANIFIESTA QUE, SI BIEN TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE REALIZAN REMOCIONES Y POSIBLES REUBICACIONES DE PERSONAL, NO CUENTA CON INFORMACIÓN OFICIAL QUE LE PERMITA CONFIRMAR LAS CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINAN DICHOS MOVIMIENTOS. PRECISA QUE SU INTERVENCIÓN TIENE COMO FINALIDAD ACLARAR LOS HECHOS Y EVITAR QUE CONTINÚEN CIRCULANDO RUMORES O VERSIONES IMPRECISAS.

EN ESE SENTIDO, FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA:

¿CUÁL ES EL MOTIVO QUE ORIGINA LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL?, ¿A QUÉ SE DEBEN LAS REMOCIONES O REUBICACIONES DEL PERSONAL?, ¿QUÉ CONSECUENCIAS O AFECTACIONES ADMINISTRATIVAS DERIVAN DE DICHOS MOVIMIENTOS?, Y SI, DERIVADO DE ESTOS HECHOS, LA CONTRALORÍA INTERNA INICIA ALGUNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN O, EN SU CASO, DA VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

ACTO SEGUIDO, EL **REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, INFORMA QUE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS OBEDECEN A UNA REUBICACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, REVISAR EL MANEJO DE CUENTAS Y PREVENIR PRÁCTICAS INADECUADAS. SEÑALA QUE DICHAS ACCIONES BUSCAN GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE, EFICIENTE Y ALINEADA A LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SOLICITA SE PRECISE CONCRETAMENTE QUÉ SITUACIÓN DA ORIGEN A DICHOS CAMBIOS, REITERANDO QUE SU INTERVENCIÓN RESPONDE AL COMPROMISO ADQUIRIDO CON LA CIUDADANÍA DE EXPONER EL TEMA EN SESIÓN FORMAL.

EN USO DE LA VOZ, LA **PRESIDENTA MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA ROTACIÓN DE PERSONAL CONSTITUYE UNA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA NORMAL Y NO IMPLICA NECESARIAMENTE PÉRDIDA DE CONFIANZA. RECUERDA QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE REALIZAR AUDITORÍAS INTERNAS PERIÓDICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA.

Roxana A. Rosas

FOJA 11 DE 18

Carlos
Sainz

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

ASIMISMO, INFORMA QUE LA CONTRALORÍA REALIZA LAS AUDITORÍAS CORRESPONDIENTES RESPECTO DE LAS ÁREAS DONDE SE PRESENTAN MOVIMIENTOS DE PERSONAL, Y QUE ADICIONALMENTE SE ENCUENTRA PROGRAMADA UNA AUDITORÍA POR PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF), MISMA QUE YA ESTABA PREVIAMENTE NOTIFICADA.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL SEÑALA QUE CUALQUIER SITUACIÓN QUE DERIVE DE DICHAS AUDITORÍAS SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE, REITERANDO QUE NO DEBE DARSE CABIDA A RUMORES O ESPECULACIONES, ENFATIZANDO QUE TODA PERSONA SE PRESUME INOCENTE HASTA QUE SE DEMUESTRE LO CONTRARIO.

FINALMENTE, LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PRECISA QUE SU INTENCIÓN AL EXPONER EL TEMA EN SESIÓN PÚBLICA ES PRECISAMENTE EVITAR ESPECULACIONES Y "RADIOPASILLOS", PRIVILEGIANDO QUE LA INFORMACIÓN SE ABORDE DE MANERA ABIERTA DENTRO DEL ÓRGANO COLEGIADO.

CONTINUANDO CON SU PARTICIPACIÓN, LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** EXPONE UNA SITUACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE A DIVERSOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALANDO QUE DURANTE LA QUINCENA RECIENTEMENTE TRANSCURRIDA ALGUNOS EMPLEADOS NO RECIBEN SU PAGO EN TIEMPO Y FORMA, EFECTUÁNDOSE CIERTOS DEPÓSITOS ENTRE LOS DÍAS 20 Y 21 DEL MES EN CURSO.

MANIFIESTA QUE EL RETRASO RESULTA DELICADO, TODA VEZ QUE EL PERSONAL ORGANIZA SUS COMPROMISOS ECONÓMICOS, ALIMENTACIÓN Y GASTOS PERSONALES CON BASE EN LA FECHA HABITUAL DE PAGO. SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS CAUSAS DEL ATRASO, SI EXISTE POSIBILIDAD DE QUE VUELVA A REPETIRSE Y QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTAN PARA EVITAR FUTUROS PAGOS TARDÍOS.

EN RESPUESTA, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL** INFORMA QUE LAS PARTICIPACIONES NO SE RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA, SITUACIÓN QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA CUBRIR LA NÓMINA. PRECISA QUE, ANTE LA INSUFICIENCIA FINANCIERA, SE PRIORIZA EL PAGO AL PERSONAL SINDICALIZADO, POSTERIORMENTE A SEGURIDAD PÚBLICA Y, FINALMENTE, AL PERSONAL DE CONFIANZA. SEÑALA QUE DICHA PRÁCTICA NO ES NUEVA NI EXCLUSIVA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SINO UNA DINÁMICA QUE SE HA PRESENTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES DEBIDO A LA FALTA DE LIQUIDEZ EN LA PRIMERA QUINCENA, PARTICULARMENTE EN EL MES DE ENERO.

ACLARA QUE ACTUALMENTE LAS PARTICIPACIONES YA HAN SIDO RECIBIDAS Y QUE LA NÓMINA SE ENCUENTRA PRÓXIMA A DISPERSARSE. ASIMISMO, EXPRESA QUE SE PROCURARÁ TOMAR PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, ESPECIALMENTE CONSIDERANDO LA SITUACIÓN FINANCIERA QUE CARACTERIZA EL INICIO DE AÑO.

LA REGIDORA **KAREN MELISSA MONTOYA** PUNTUALIZA QUE LA AFECTACIÓN NO SE LIMITA A PERSONAL CON INGRESOS HOLGADOS, SINO QUE IMPACTA PRINCIPALMENTE A TRABAJADORES CON MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS. REITERA LA IMPORTANCIA DE TOMAR PRECAUCIONES DESDE TESORERÍA Y EL ÁREA DE NÓMINA, A FIN DE PREVENIR RETRASOS FUTUROS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL AGREGA QUE LA SITUACIÓN TAMBIÉN DEPENDE DE LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS AJUSTES FINANCIEROS INTERNOS QUE SE PUEDAN REALIZAR PARA AFRONTAR

Reyna A. Rosas

FOJA 12 DE 18



Carlos
Sainz

Chumey

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

LA DENOMINADA "CUESTA DE ENERO", REITERANDO LA DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PREVER Y MEJORAR LA PLANEACIÓN FINANCIERA.

EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE, EN SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ORGANIZA EL **PRIMER CONGRESO DE MUNICIPIOS MINEROS**, A CELEBRARSE LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2026, EN EL MARCO DE LA EXPO MINERA. SEÑALA QUE EL EVENTO CUENTA CON EL RESPALDO DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES DE MÉXICO A.C. (AALMAC) Y QUE SE INVITA A 362 MUNICIPIOS DEL PAÍS.

EXPLICA QUE EL OBJETIVO ES CONFORMAR UNA RED DE MUNICIPIOS MINEROS Y EMITIR UNA DECLARATORIA DERIVADA DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS, LA CUAL SERÁ PRESENTADA ANTE AUTORIDADES FEDERALES. DETALLA QUE PARTICIPARÁN AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO DIRECTIVOS DE EMPRESAS MINERAS EN UN CONVERSATORIO Y DIVERSAS CONFERENCIAS. DESTACA QUE ESTE FORO POSICIONA A CANANEA COMO EPICENTRO DE LA MINERÍA Y FORTALECE LA ESTRATEGIA PARA CONSOLIDARLO COMO PUEBLO MÁGICO, RESALTANDO SU IDENTIDAD MINERA, SU HISTORIA COMO CUNA DE LA REVOLUCIÓN Y SU PATRIMONIO HISTÓRICO.

INDICA QUE EL CONGRESO ABORDARÁ TEMAS AMBIENTALES, DE SALUD Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, BUSCANDO UN DISTINTIVO PARA MUNICIPIOS MINEROS CON ENFOQUE ESPECIAL EN RECURSOS. INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A SUMARSE A LA LOGÍSTICA COMO ANFITRIONES DE PRESIDENTES MUNICIPALES VISITANTES. AÑADE QUE LA EXPO MINERA SE DESARROLLARÁ DEL 22 AL 28 DE MARZO, CON AMPLIA ACEPTACIÓN, Y QUE SE TRABAJA CON PRESTADORES DE SERVICIOS, HOTELEROS Y RESTAURANTEROS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DEL TURISMO.

EN OTRO TEMA, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LA CIUDADANÍA QUE DA SEGUIMIENTO A LA TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, QUE ACTUALMENTE SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA CALLE CUITLÁHUAC.

PRECISA QUE DICHA OBRA INICIA A FINALES DEL MES DE OCTUBRE; SIN EMBARGO, SE SUSPENDE TEMPORALMENTE DEBIDO A TEMAS RELACIONADOS CON EL CECOP, LO QUE OCASIONA LA DETENCIÓN DEL RECURSO. SEÑALA QUE DICHA SITUACIÓN YA SE ENCUENTRA SOLVENTADA Y QUE LOS TRABAJOS CONTINÚAN CON NORMALIDAD.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DESTACA QUE LA OBRA CONTEMPLA EL CUMPLIMIENTO Estricto DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE AL ACERO ESTRUCTURAL QUE SE COLOCA Y QUE POSTERIORMENTE QUEDA CUBIERTO. EN ESE SENTIDO, SUBRAYA LA IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA ACUDA A VERIFICAR DIRECTAMENTE EL MATERIAL Y EL PROCESO CONSTRUCTIVO, YA QUE ES EN ESTE TIPO DE ETAPAS DONDE PUEDEN GENERARSE DUDAS RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA POBLACIÓN PARA QUE ACUDA AL LUGAR Y CONSTATE QUE NO SE ESTÁ ESCATIMANDO EN MATERIALES, Y QUE LA REHABILITACIÓN SE REALIZA CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, ESPECIALMENTE AL TRATARSE DE UNA VIALIDAD QUE CONECTA UNA PARTE IMPORTANTE DE LA CIUDAD.

ASIMISMO, SEÑALA QUE NO ES LO MISMO CONOCER EL AVANCE MEDIANTE FOTOGRAFÍAS QUE ACUDIR PERSONALMENTE A VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE INVITA A LAS Y

Reyna A Rosas

FOJA 13 DE 18

Carlos
Jainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

LOS CIUDADANOS A SER TESTIGOS DEL PROCESO Y A CONSTATAR QUE LA OBRA SE EJECUTA DE MANERA TRANSPARENTE Y CON EXCELENCIA EN SU EJECUCIÓN.

EN SEGUIMIENTO A SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SE PREPARA PARA RETOMAR EL PROGRAMA QUE, EN SU MOMENTO, IMPLEMENTA FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ, EL CUAL CONSISTE EN TRASLADAR EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO A LAS DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.

SEÑALA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A PONERLO EN MARCHA NUEVAMENTE Y ANUNCIA QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES SE LLEVARÁ A CABO EL "DÍA DEL PUEBLO", INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE TRASLADARÁ LA OPERATIVIDAD COMPLETA DEL AYUNTAMIENTO A UNA COLONIA ESPECÍFICA.

DETALLA QUE EN ESTA PRIMERA JORNADA SE INICIARÁ EN LA UNIDAD DEPORTIVA, DONDE SE INSTALARÁN ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, MENCIONA QUE TODAS Y TODOS LOS REGIDORES ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS A PARTICIPAR, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER GESTIONES, BRINDAR ORIENTACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN.

PRECISA QUE SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE UNA CAJA DE TESORERÍA, A FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS. DESTACA QUE SERÁ UN DÍA COMPLETO DE TRABAJO, PERO DESARROLLADO DIRECTAMENTE EN UN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD, ACERCANDO ASÍ EL GOBIERNO A LA CIUDADANÍA.

FINALMENTE, INFORMA QUE ESTE TEMA SE ABORDARÁ CON MAYOR DETALLE EN EL PODCAST OFICIAL QUE SE TRANSMITIRÁ ESE MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE, POR LO QUE INVITA A LA POBLACIÓN A ESTAR PENDIENTE PARA CONOCER MÁS INFORMACIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RETOMA EL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA REGIDORA ELISA RESPECTO AL TEMA DE LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO, COMÚNMENTE DENOMINADOS "CARROS CHATARRA".

SEÑALA QUE EN EL MUNICIPIO SE DETECTAN NUMEROSOS VEHÍCULOS QUE PERMANECEN DURANTE AÑOS EN LA VÍA PÚBLICA, POR LO QUE CONSIDERA FUNDAMENTAL PRECISAR A LA CIUDADANÍA QUE, AUNQUE UNA UNIDAD SE ENCUENTRE FRENTE A UN DOMICILIO PARTICULAR, LA CALLE NO CONSTITUYE PROPIEDAD PRIVADA NI ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO, SINO UN ESPACIO PÚBLICO QUE PERTENECE A TODAS Y TODOS.

EN ESE SENTIDO, INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO IMPLEMENTA UN AVISO FORMAL QUE SE COLOCARÁ EN LOS VEHÍCULOS DETECTADOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO. SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN PARTICULAR A LA REGIDORA KAREN, REVISAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN ESE MOMENTO, A FIN DE REALIZAR OBSERVACIONES SOBRE SU REDACCIÓN, TONO Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, Y EN SU CASO FORTALECERLO ANTES DE SU APLICACIÓN.

EXPONE QUE ESTA MEDIDA RESPONDE A UNA DEMANDA CONSTANTE DE LA CIUDADANÍA, QUIEN MANIFIESTA INCONFORMIDAD POR LA PRESENCIA DE UNIDADES QUE OBSTRUYEN LA VÍA PÚBLICA Y

Reyna A. Rosas

FOJA 14 DE 18

Carlota
Jaime

Chamey

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

GENERAN AFECTACIONES. POR ELLO, COMUNICA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL EMPRENDE ACCIONES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA.

ASIMISMO, DETALLA QUE EL AVISO ESTABLECE UN PLAZO DE SIETE DÍAS NATURALES PARA QUE LAS PERSONAS PROPIETARIAS RETIREN VOLUNTARIAMENTE EL VEHÍCULO; DE NO HACERLO, SE PROCEDERÁ A SU TRASLADO MEDIANTE EL SERVICIO DE GRÚA PROPORCIONADO POR GRÚA DE LOS ELÍAS.

REITERA LA INVITACIÓN A LAS Y LOS REGIDORES PARA QUE FORMULEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES, A EFECTO DE FORTALECER LA MEDIDA ANTES DE SU IMPLEMENTACIÓN FORMAL.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR **OCTAVIO ORTEZ MUSSO** INTERVIENE EN RELACIÓN CON EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO ABORDADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

MANIFIESTA QUE RECIENTEMENTE RECIBE UN OFICIO POR PARTE DE UN CIUDADANO, EN EL QUE SE EXPONE LA PROBLEMÁTICA. SEÑALA QUE ACUDE PERSONALMENTE A REALIZAR UN RECORRIDO Y CONSTATA QUE, EN UNA SOLA CUADRA, SE ENCUENTRAN TRECE VEHÍCULOS ABANDONADOS, LO QUE CONSIDERA UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE.

EXPRESA QUE ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE ACTIVAMENTE EN ESTE TIPO DE ACCIONES, YA QUE EN OCASIONES SE PIENSA QUE LAS DISPOSICIONES NO SE APLICARÁN, CUANDO EN REALIDAD LA LEY SÍ PREVÉ MEDIDAS AL RESPECTO. COMO REFERENCIA, COMENTA QUE EN HERMOSILLO SE OTORGAN PLAZOS DE DOS O TRES DÍAS PARA RETIRAR VEHÍCULOS ABANDONADOS, Y COMPARTE QUE TIENE CONOCIMIENTO DIRECTO DE UN CASO EN EL QUE SE EMITE UN CITATORIO CON UN PLAZO DE TRES DÍAS PARA EL RETIRO CORRESPONDIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE REMOLQUE.

EL REGIDOR CONSIDERA QUE, ASÍ COMO LA AUTORIDAD MUNICIPAL IMPULSA ACCIONES PARA MEJORAR LA IMAGEN URBANA, LA CIUDADANÍA TAMBIÉN DEBE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD Y COLABORAR EN EL RETIRO DE LA CHATARRA ACUMULADA EN LA LOCALIDAD. SEÑALA QUE, SI SE TRABAJA CON LA VISIÓN DE CONSOLIDAR UN MUNICIPIO CON MAYORES ATRACTIVOS Y ORDEN, ES INDISPENSABLE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD.

FINALMENTE, SUBRAYA QUE LA PRESENCIA DE VEHÍCULOS ABANDONADOS RESULTA NOCIVA PARA LOS BARRIOS, YA QUE PROPICIA VANDALISMO, ACUMULACIÓN DE BASURA Y FAUNA NOCIVA, POR LO QUE ESTIMA NECESARIO RESPALDAR Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN ESTE PROYECTO PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

LA REGIDORA **REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES** MANIFIESTA QUE CONSIDERA PERTINENTE QUE, AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL AVISO CORRESPONDIENTE, EXISTA UNA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIRLO, A FIN DE EVITAR QUE POSTERIORMENTE SE ARGUMENTE DESCONOCIMIENTO O NEGATIVA DE RECEPCIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE PARA DEJAR CONSTANCIA FORMAL DEL PROCEDIMIENTO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRECISA QUE SE IMPLEMENTARÁ UN PROTOCOLO CLARO: EN PRIMERA INSTANCIA SE ACUDIRÁ AL DOMICILIO PARA INTENTAR HACER ENTREGA DEL AVISO; EN CASO DE NEGATIVA, EL AVISO SE FIJARÁ EN EL VEHÍCULO Y SE RECABARÁ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA,

Reyna A Rosas

FOJA 15 DE 18

g. 11

Car. 113
Sainz

Chavez

Reyna A Rosas



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

EN AMBOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON EL PROPÓSITO DE ACREDITAR QUE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO Y EVITAR SEÑALAMIENTOS DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE ESTA ACCIÓN NO TIENE FINES RECAUDATORIOS NI PERSIGUE UN BENEFICIO ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO, SINO QUE RESPONDE A LA NECESIDAD DE MANTENER EL ORDEN Y ATENDER LAS MÚLTIPLES QUEJAS CIUDADANAS REGISTRADAS EN DIVERSOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.

SEÑALA QUE, ADEMÁS DEL IMPACTO NEGATIVO EN LA IMAGEN URBANA, LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS GENERAN PROBLEMAS DE SALUD Y SEGURIDAD, YA QUE PROPICIAN LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y LA PRESENCIA DE ANIMALES Y FAUNA NOCIVA, LO QUE DERIVA EN DIVERSAS AFECTACIONES PARA LAS COLONIAS.

POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSULTA A LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA SI YA REvisa EL CONTENIDO DEL AVISO, A LO QUE ESTA RESPONDE QUE PROCEDERÁ A VERIFICARLO CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

FINALMENTE, LA PRESIDENTA MUNICIPAL INDICA QUE ESA ES LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE DESEA COMPARTIR Y, AL NO REGISTRARSE MÁS INTERVENCIONES, SE DISPONE A CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, **LA REGIDORA ELISA FIMBRES NEMER** INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE, DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y LA PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA, CONSIDERA PERTINENTE ABORDAR TAMBIÉN EL TEMA DEL CONTROL ANIMAL.

EXPONE QUE, DURANTE LAS VISITAS A LOS COMITÉS DE BARRIOS, UNA DE LAS PRINCIPALES INQUIETUDES CIUDADANAS ES LA PRESENCIA DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE, LOS CUALES GENERAN DISPERSIÓN DE BASURA Y OTROS CONFLICTOS EN LA VÍA PÚBLICA. EN ESE SENTIDO, CUESTIONA SI SE TIENE PROGRAMADA PRÓXIMAMENTE UNA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, O BIEN, SI SE CONTEMPLA FORTALECER LA COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES DEDICADAS AL CUIDADO Y CONTROL ANIMAL.

ASIMISMO, CONSULTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE MICROCHIP PARA MASCOTAS COMO MECANISMO DE REGISTRO Y CONTROL EN UNA BASE DE DATOS MUNICIPAL, Y SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO O A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE INFORMAR SI EXISTE UNA CAMPAÑA PROGRAMADA PARA TAL EFECTO.

EN RESPUESTA, **LA PRESIDENTA MUNICIPAL** INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO TRABAJA DE MANERA COORDINADA, UNA VEZ AL MES, CON LA ASOCIACIÓN HUELLITAS EN ACCIONES RELACIONADAS CON EL BIENESTAR ANIMAL. AÑADE QUE, EN EL MARCO DEL "DÍA DEL PUEBLO", TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN GRATUITA DE MICROCHIPS PARA MASCOTAS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL ENFATIZA QUE ESTAS ACCIONES SERÁN TOTALMENTE GRATUITAS, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR NO SOLO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS EN FAVOR DE LAS MASCOTAS, SINO TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A SUS PROPIETARIOS.

Reyna A Rosas

FOJA 16 DE 18

Carla
Sainz

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

SUBRAYA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS DUEÑOS EVITAR QUE LOS ANIMALES DEAMBULEN LIBREMENTE EN LA VÍA PÚBLICA, YA QUE ELLO PROVOCA PROBLEMAS COMO LA DISPERSIÓN DE BASURA, PERSECUCIÓN DE CICLISTAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO RIESGOS DE ACCIDENTES VIALES. POR ELLO, REITERA LA INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA QUE PARTICIPE EN LAS CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO MEDIANTE MICROCHIP, A FIN DE FORTALECER EL CONTROL Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO ANIMAL EN EL MUNICIPIO.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS QUINCE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.



CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL



REFRENDA Y CERTIFICA



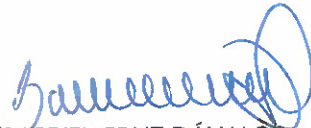
C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. RENE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR



C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)



C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 19

Reyna A Rosas
C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

Carlos Sainz
C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

Elisa Nimer
C. ELISA FIMBRES NIMER
REGIDORA
PROPIETARIA
(MORENA)

Edgar Valenzuela Briseño
C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

Martin Paz Bustamante
C. MARTIN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)

Karen Montoya
C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)

Reyes Ortiz Musso
C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

Rosalba Martínez Pulido
C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)